



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia  
"Nacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009

*Sucre-Bolivia*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
ORDENANZA MUNICIPAL  
N° 0123/05**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota dirigida al Presidente del Órgano Deliberante, la H. Alcaldesa Municipal solicita la distinción que corresponda al Sr. Walter Sánchez Guzmán, en reconocimiento a su dilatada carrera como estilista y peinador.

Que, el Sr. Walter Sánchez Guzmán, obtuvo el año 1951, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el Título de Peinador Profesional en la Academia L'oreal, para luego instalar de manera definitiva en nuestra ciudad, el Salón de Belleza L'oreal, el año 1952.

Que, durante sus 64 años de experiencia profesional, implementó el Instituto Privado de Enseñanza de Peluquería para Damas y participó de manera permanente en cursos de perfeccionamiento y actualización en el interior del país y en la república de la Argentina. Actualmente el Sr. Walter Sánchez Guzmán, cuenta con museo de máquinas y equipos que tienen una antigüedad de 50 años, donde los visitantes pueden objetivamente apreciar el uso que se les daba. Dicho museo se encuentra instalado en su domicilio de calle Avaroa N° 649 de nuestra ciudad.

Que, el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone en su Art. 12, **conferir la Heroína Juana Azurduy de Padilla, en el Grado de Honor al Mérito**, a ciudadanos que hayan prestado y presten importantes servicios a la ciudad.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Ordenanzas Municipales, según lo establece la Ley de Municipalidades.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones,

**DISPONE:**

**Art.1°** De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confíerese la condecoración **"HEROÍNA JUANA AZURDUY DE PADILLA, EN EL GRADO DE HONOR AL MÉRITO"** AL Sr. **Walter Sánchez Guzmán**, por sus 64 años de servicio a los habitantes de la ciudad de Sucre como estilista y peinador profesional.

**Art.2°** La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo el día jueves 22 de septiembre del año 2005, a horas 17:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

**Art.3°** El Alcalde Municipal a.i. de Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los 19 días del septiembre del año dos mil cinco.

Lic. Fidel Herrera Ressori  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Ing. Domingo Martínez Cáceres  
**ALCALDE MUNICIPAL a.i. DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**